

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA CIENTO VEINTIUNO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunido el Sr. Presidente de la Sala Tercera de Superintendencia de la Corte de Justicia, Dr. JUAN JOSÉ VÍCTORIA con los Sres. Ministros Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, DIJERON:

- - - Que atento a que existen Juzgados del Fuero Penal que continúan en el procedimiento regulado por la ley N ° 754 – O, se torna necesario determinar su calendario de Turnos.-----

- - - Que por Acuerdo de Superintendencia N° 213/21 se organizó el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial para el año 2022.-----

- - - Que en virtud de la proximidad de fin de año y con el consecuente vencimiento del cronograma establecido para los turnos de los Juzgados de Instrucción y Correccional corresponde organizar los mismos para el próximo año, conforme el sistema vigente.-----

- - - Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. 10) del artículo 29° de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley N° 2352- O),

ACORDARON:

I. Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al año 2023, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo I.-----

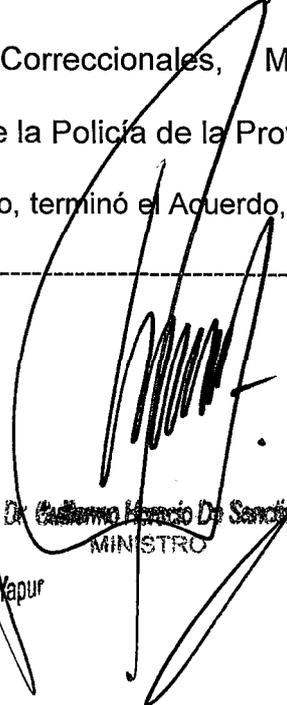
II. Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al año 2023, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo II.-----

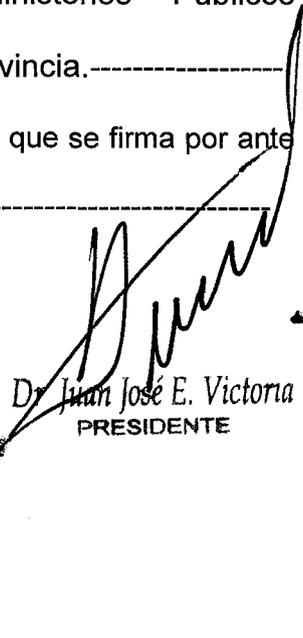
III. Ambos cronogramas comenzarán a regir a partir del día 01 de enero del año 2023 hasta el día 31 de diciembre del año 2023.-----

IV. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y hágase saber a los Juzgados de Instrucción y Correccionales, Ministerios Públicos correspondientes y al Señor Jefe de la Policía de la Provincia.-----

Dispuestas la comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe.-----


Dr. Daniel Gustavo Oliveres Yapur
MINISTRO


Dr. Guillermo Ignacio De Sanctis
MINISTRO


Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE


MAURICIO CEREZO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

ANEXO I – ACUERDO N.º 121

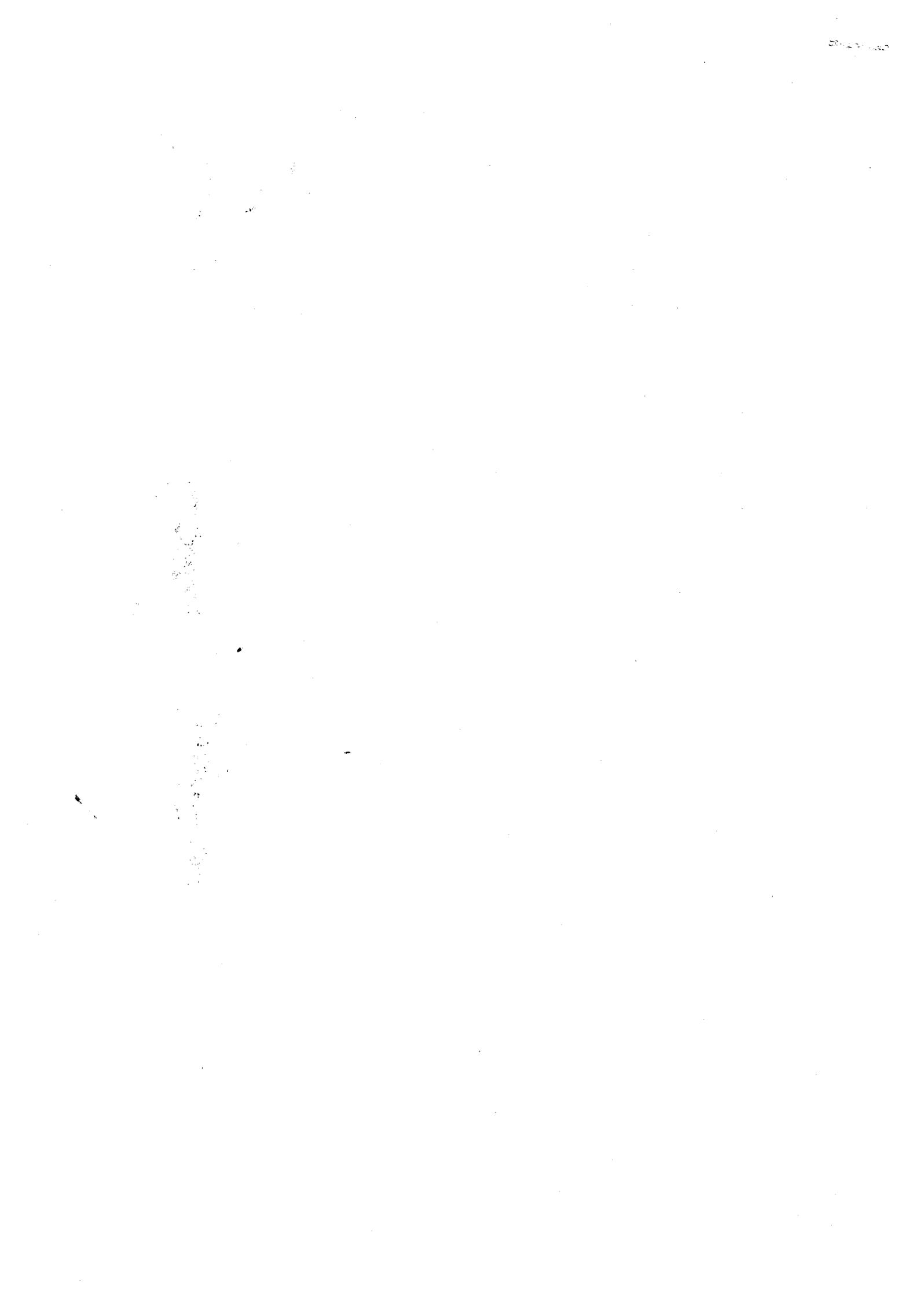
TURNOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	AÑO
2 01 a 15	2 01 al 28	3 01 al 31	2 01 al 30	3 01 al 31	2 01 al 30	3 01 al 31	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 a 15	2023
3 16 al 31											3 16 al 31	

[Signature]
Dr. Guillermo Huesca De Sanchez
MINISTRO

[Signature]
Dr. Daniel Gustavo Ojeda Tapir
MINISTRO

[Signature]
Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE



ANEXO II – ACUERDO N.º 121

TURNOS JUZGADOS CORRECCIONALES

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	AÑO
2 01 a 15	2 01 al 28	3 01 al 31	2 01 al 30	3 01 al 31	2 01 al 30	3 01 al 31	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 al 31	3 01 al 30	2 01 a 15	2023
3 16 al 31											3 16 al 31	

[Signature]
Dr. Guillermo Hervas De Saravia
 MINISTRO

[Signature]
Dr. Daniel Gustavo Oliveras Yapur
 MINISTRO

[Signature]
Dr. Juan José E. Victoria
 PRESIDENTE

